



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 155 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 ABR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 57, establece que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, con Oficio N° 214-2020-UNTRM-FECICO, de fecha 14 de abril del 2020, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite la Resolución de Decanato N° 100-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de abril del 2020, mediante la cual, ENCARGA a partir del 08 de abril 2020, a la Lic. MILAGRITOS EDITH LÓPEZ PALOMARES, Docente Asociada a Dedicación Exclusiva, la Dirección de Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete; señala que emite la presente para su conocimiento y fines;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 21 de abril del 2020, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 100-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de abril del 2020, de la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 155 -2020-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Lic. MILAGRITOS EDITH LÓPEZ PALOMARES, Docente Asociada a Dedicación Exclusiva, la Dirección de Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 08 de abril 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polidario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHMSG